

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 318 del 14 de enero de 2010

ACTA DE LA SESIÓN 315
18 DE NOVIEMBRE DE 2009
15:30 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 15:50 horas.

Informes previos

- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Edith Ponce Alquicira, Jefa del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, nombró al *Dr. Francisco Cruz Sosa*, profesor de ese Departamento, para que la sustituyera en esta Sesión.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Rubén Román Ramos, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, nombró al *Dr. José Federico Rivas Vilchis*, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en esta Sesión.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Juana Juárez Romero, Jefa del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, nombró al *Mtro. Manuel Larrosa Haro*, profesor de ese Departamento, para que la sustituyera en esta Sesión.
- Con fecha 4 de noviembre de 2009, la Dra. María de Lourdes Yáñez López, representante propietaria del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta Sesión, por lo que asistiría en su lugar la *M. en C. Lorena del Carmen Gómez Ruiz*, suplente de esa representación.
- Con fecha 18 de noviembre de 2009, el Sr. Genaro Rendón Méndez, representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 45 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dra. Edith Ponce Alquicira, Dr. Rubén Román Ramos, Dra. Juana Juárez Romero, Dra. María de Lourdes Yáñez López, Sr. Leonel Mejía Vásquez, Sr. Genaro Rendón Méndez y Sr. Moisés Antonio Flores Castillo.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo explicó el contenido del Orden del Día y lo puso a consideración de los miembros presentes. No hubo observaciones, por lo que lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 310 y 311 celebradas el 22 y 29 de julio de 2009, respectivamente.*
4. *Entrega del reconocimiento al Área de Investigación de Espacio y Sociedad, del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2009, conforme el Acuerdo 314.3 del Consejo Académico.*
5. *Designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2009-2013, con fundamento en lo señalado en el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y con base en el contenido del numeral 5 de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 313, urgente, a partir de la terna presentada en la misma Sesión.*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria a la comunidad universitaria para participar en el proceso de designación del Rector de la Unidad Iztapalapa para el período 2010-2014, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción IV bis, del Reglamento Orgánico.*
7. *Aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación Análisis Numérico y Modelación Matemática en el Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico.*
8. *Asuntos generales.*

ACUERDO 315.1

Se aprobó el **Orden del Día**, en los términos presentados.

3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 310 y 311 celebradas el 22 y 29 de julio de 2009, respectivamente.

Se revisaron las actas presentadas, y en la correspondiente a la Sesión 310 el Dr. Ricardo Lobo Oehmichen señaló que no estaba de acuerdo con el sentido de su intervención de la página 21, último párrafo, en donde se planteaba “considero que era una intromisión en la autonomía de la institución que esos proyectos fueran evaluados por comités formados por pares de otras instituciones”, porque no era lo que pensaba respecto a dichas evaluaciones y pidió que se corrigiera en el siguiente sentido, “considero que no era una intromisión...”.

El Dr. Gilberto Córdoba dijo que tenía algunas observaciones sobre errores de captura en diversas páginas que haría llegar directamente a la Oficina Técnica del Consejo. También señaló que en el Orden del Día se hacía referencia a la Sesión 313 y faltaría agregar la palabra “urgente”. Se aclaró que se harían las correcciones señaladas.

Sin más observaciones se sometieron a votación las actas señaladas y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 315.2

Se aprobaron las **Actas** de las **Sesiones número 310 y 311 celebradas el 22 y 29 de julio de 2009**, respectivamente. En el caso del Acta 310, se corrigió el cuarto renglón del último párrafo de la página 21, incluyendo la palabra “no”. En el Acta 311 se corrigieron algunos errores de captura.

4. Entrega del reconocimiento al Área de Investigación de Espacio y Sociedad, del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2009, conforme el Acuerdo 314.3 del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo comentó que la entrega del reconocimiento al Área de Investigación de Espacio y Sociedad, del Departamento de Sociología de la División de CSH por haber obtenido el Premio a las Áreas de Investigación 2009, era motivo de alegría. Invitó a los miembros del Área, los doctores Miguel Aguilar Díaz, Mario Bassols Ricardez, Daniel Hiemaux Nicolas, Alicia Lindón Villoria, Cristóbal Mendoza Pérez, Ludger Brenner Gahl, Rocío Rosales Ortega y Pedro Sunyer Martin, para hacerles entrega del reconocimiento.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez habló brevemente sobre la trayectoria académica de los miembros de esta Área quienes habían abierto líneas de investigación novedosas en el país logrando una presencia importante a nivel nacional e internacional y estaban muy vinculados

y comprometidos con el desarrollo de la licenciatura en Geografía Humana, no solo porque la habían diseñado, sino por la enorme su carga anual de cursos que atendían. Señaló que después de varios años esta División volvía a participar en este concurso y que este era el perfil de área que se requería para volver a darle una dimensión importante a la base de organización de esta Universidad; agregó que el Colegio Académico haría propuestas interesantes sobre la carrera curricular que tendrían una base muy importante en la concepción de un área de investigación, que no solamente desarrollaba el trabajo de investigación, sino que mantenía un fuerte compromiso con la docencia. Se congratuló a nombre de la División por esta área ganadora.

El Dr. Fernando Herrera Lima felicitó a los miembros del área y reconoció que era una de las más emprendedoras, de mayor productividad y entusiasmo en el Departamento de Sociología.

NOTA 315.1

Se entregó el reconocimiento al grupo de profesores integrantes del Área de Investigación en "Espacio y Sociedad" del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ganadora del concurso del Premio a las Áreas de Investigación 2009

- 5. Designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2009-2013, con fundamento en lo señalado en el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y con base en el contenido del numeral 5 de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 313, urgente, a partir de la terna presentada en la misma Sesión.**

El Presidente del Consejo comentó que con base en la normatividad señalada y en las Modalidades de auscultación aprobadas por este Consejo, se designaría al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y que se contaba con los resultados de la auscultación cuantitativa llevada a cabo por los representantes de académicos, alumnos y trabajadores administrativos ante este Consejo.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen señaló que en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica se habían emitido tres votos para cada candidato y hubo una abstención, por lo que normaría su criterio a partir de los resultados obtenidos en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas explicó que se realizó un trabajo intenso en la División de CBS para dar a conocer las propuestas de los candidatos, por lo que hubo una amplia participación en los sectores de académicos y de alumnos en la auscultación cuantitativa, que en algunos departamentos rebasó el 90% lo que indicaba que había mucho interés en este proceso y que así debería de ser porque la propia comunidad universitaria se autodeterminaba, por ser una Universidad autónoma; dijo que esta experiencia había sido muy enriquecedora a pesar del tiempo tan limitado para esta designación, por lo que hubiera

sido conveniente tener una mayor comunicación con los candidatos a la Dirección para compartir opiniones acerca de sus propuestas; dijo que se esperaba que el ganador retomara las propuestas del resto de los candidatos para enriquecer la propia.

La Dra. Anabel Jiménez Anguiano preguntó, con relación a la tabla que resumía el resultado de esta votación, si de la División de CSH sólo había participado el Departamento de Filosofía. Al respecto el Secretario del Consejo recordó que este órgano colegiado hacía solamente una recomendación a sus representantes para realizar este tipo de ejercicios, por lo que cada uno tendría la libertad de realizarlo y, en su caso, definir el esquema.

El Dr. Rodrigo Díaz Cruz comentó que en el caso del Departamento de Antropología no se llevaban a cabo estos ejercicios, ya que a través de su colegio de profesores habitualmente se tomaba la decisión y se mandaba al representante para votar en el mismo sentido en que lo hicieran los colegas académicos, en este caso, de la División CBS.

La Dra. Graciela De Lara Isassi comentó que la participación de los académicos en esta votación fue mayoritaria y que el Dr. Rubén Román Ramos había obtenido la mayoría de los votos.

El Dr. Margarito Tapia García comentó que en el caso del sector académico era clara la participación por departamentos, y preguntó cómo había sido la participación de los alumnos porque se veía un número global y cuál había sido el acuerdo al que llegaron los alumnos representantes.

El Sr. Saúl Abraham López Vite comentó que los alumnos de la División de CBS decidieron colocar una sola urna para que votaran los alumnos de todas las licenciaturas, porque consideraron que era una medida práctica y porque el resultado serviría para tomar una decisión que afectaría a todos.

El Sr. Gabriel Cristóbal A. Pereyra García comentó que los representantes de los alumnos de la División de CSH decidieron no realizar este ejercicio, porque consideraron que tenían un carácter vinculante con los compañeros de CBS, y porque no tenían un conocimiento sobre las problemáticas de esa División, por lo que se optó por apoyarlos a partir de sus resultados.

El Sr. Félix Tobías Andrés Hernández explicó que en el caso de los trabajadores administrativos organizaron una reunión con dos horarios, mañana y tarde, para que los trabajadores conocieran a los candidatos y presentaran su plan de trabajo; asimismo, que se instaló una urna en la planta baja del edificio S para que los trabajadores administrativos pudieran participar y votar. Reconoció que la participación había sido baja, sin embargo, sus compañeros vieron como algo positivo que pudieran participar en la elección de uno de los directores de División. Dijo que el resultado había favorecido al Dr. Román Ramos.

El Sr. Fernando Godines Moreno comentó que en el caso de los alumnos de la División de CBI, realizaron la votación, pero observaron que había mucha desinformación en este

sector sobre el proceso, probablemente porque era otra División con la que no se tenía mucho contacto, pero que habían aprovechado para explicar la dinámica de estos procesos con relación a los que se avecinaban, como el de Rector de Unidad y directores. Agregó que era un reflejo de lo que se vivía en la comunidad universitaria, porque al usar el correo de titlani como un centro de distribución de información, se notaba que éste era ineficiente porque no se distribuía bien. Con relación al resultado obtenido, decidieron que al igual que el sector de académicos, fijarían su postura apoyando la decisión de los compañeros de CBS, así también porque consideraron que no podrían calificar la eficiencia de las propuestas de los candidatos hasta que se aplicaran.

La Dra. Graciela De Lara Isassi preguntó al sector de alumnos de CBI si el resultado que respetarían sería el obtenido en su votación o el de CBS. Se le contestó que el de CBS.

El Presidente del Consejo pidió hacer el recuento de los miembros presentes para proceder a repartir las boletas y a la votación. El Secretario informó que eran 45 miembros presentes y explicó que la normatividad establecía que en estos casos se requería de una votación de al menos un tercio a favor del ganador, que equivalía a 15 votos, y preguntó si al llegar a ese número se suspendería la votación, o podría ser al llegar a 24 que sería mayoría absoluta o hasta al final.

El Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea pidió que se explicara con detalle la forma en que se realizaría la votación para evitar confusiones. El Presidente del Consejo señaló que el ganador tendría que obtener al menos un tercio de la votación que equivaldría a 15 votos, por el número de miembros presentes.

El Sr. José Luis Benítez Arce opinó que independientemente de lo que señalara la normatividad, se podrían contar todos los votos para hacer una comparación al final, y esto no afectaría a quien obtuviera la mayoría establecida para estos casos.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen recordó que a lo largo de los 35 años de la Universidad, este tipo de votaciones se detenían al llegar al número requerido, de esa forma se evitaba la comparación y se protegía la integridad y personalidad de los candidatos; pidió que se hiciera de esta forma.

El Secretario del Consejo agregó que en caso de que no se alcanzara al menos una tercera parte de los votos se tendría que repetir la votación, o también en el caso de que hubiera un empate y que un segundo empate se resolvería por el voto de calidad del Presidente del Consejo.

Se procedió a repartir las boletas, habiéndose decidido que se suspendería en 24 votos. Se emitieron los votos y se pidió la participación de tres miembros del Consejo, dos para que leyeran los votos y uno para que anotara los resultados en el pizarrón. Aceptaron participar los señores Daniel Enrique Barrios Razo y Fernando Godínez Moreno, y la Srita. Ileana G. Herrera Acevedo.

Se procedió a hacer el recuento de los votos, resultando designado el Dr. Rubén Román Ramos con 24 votos a favor.

El Presidente del Consejo pidió que el Dr. Rubén Román Ramos pasara a integrarse a la Sesión. Asimismo, agradeció la participación de los candidatos, Dr. Margarito Tapia García, M. en C. Arturo Leopoldo Preciado López, Dra. Edith Ponce Alquicira y Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando. Agregó que el cambio de órganos personales se realizaba cada cuatro años y que estos procesos eran importantes para repensar la Universidad y reorientarla a partir de conocer en donde estaba y hacia dónde se quería ir.

El Dr. Rubén Román Ramos agradeció el nombramiento como Director de la División de CBS y la participación de los candidatos señalados anteriormente y se comprometió a dar lo mejor de sí y sobre todo llevar una gestión de puertas abiertas para toda la comunidad universitaria, de colaboración e interacción con las divisiones de CBI y CSH.

ACUERDO 315.3

Se designó al **DR. RUBÉN ROMÁN RAMOS** como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2009 y el 17 de noviembre de 2013.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria a la comunidad universitaria para participar en el proceso de designación del Rector de la Unidad Iztapalapa para el período 2010-2014, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción IV bis, del Reglamento Orgánico.

El Secretario del Consejo explicó la convocatoria a la comunidad universitaria para participar en este proceso de integración de una quinteta a partir de los aspirantes que se registraran, la cual se sometería a la consideración del Rector General quien formaría una terna que enviaría a los miembros de la Junta Directiva, quienes finalmente designarían al Rector de esta Unidad. Continuó explicando que la propuesta se elaboraba a partir de un formato tradicional, que contenía un resumen de las principales actividades de este proceso. Dio lectura al calendario que resumía las fechas y eventos.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez propuso que se agregara un día más a la fecha límite para el registro de aspirantes, para el lunes 14 de diciembre de 2009.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen preguntó si las fechas propuestas abarcaban la totalidad del proceso, incluyendo lo que correspondería hacer al Rector General y a la Junta Directiva. Se le contestó que sí; a lo que comentó que era un plazo muy corto, por lo que sugirió realizar las presentaciones de los planes de trabajo de los aspirantes los días 7 y 8 de enero de 2010. Se comentó que se proponía 11 y 12 porque el trimestre iniciaba el lunes 11 de enero.

El M. en C. Arturo Leopoldo Preciado López preguntó si en las actividades que competían tanto al Rector General, una vez que recibiera la quinteta, como a la Junta

Directiva, una vez que recibiera la terna, se incluían las dos auscultaciones a la comunidad universitaria. Se le contestó que sí. Agregó que en ese caso la sesión del 15 de enero daría oportunidad a que la comunidad de Iztapalapa decidiera sobre quienes integrarían la quinteta.

El Presidente del Consejo comentó que el calendario que se definió hacía cuatro años era prácticamente igual, con una diferencia de dos días para la celebración de la Sesión del Consejo en la que se integró la quinteta, el día 13 de enero. Señaló que como estaba el calendario escolar para 2010, no había mucho espacio para modificar las fechas y que no habría que realizar las exposiciones de los aspirantes cuando aún no iniciara el trimestre; consideró que no habría problema si la Unidad estuviera sin Rector por uno o dos días. El M. en C. Preciado López agregó que lo más importante sería invitar a la comunidad a participar y llevar a cabo el registro de los posibles aspirantes.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen recalcó que los tiempos estaban muy ajustados, considerando que el Rector General podría auscultar el día 18 de enero para enviar a la Junta Directiva una terna el 21, la cual auscultaría el 25 de enero. Al respecto el Presidente señaló que los tiempos se ajustarían de manera similar al proceso anterior, cuando la Junta Directiva resolvió el día 26 por la noche. También recordó que la discusión más fuerte se daría en esta Unidad para definir el perfil del Rector.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos consideró que independientemente de que hacía cuatro años se tuvo un calendario similar, con tiempos tan ajustados, se podría mover un día la Sesión del Consejo, al 14 de enero, para al menos contar con un día más para que el Rector General emita su convocatoria y poder solicitar las citas, el resto de las actividades podrían realizarse en las fechas propuestas, con dos ajustes más, uno para el registro de aspirantes para el lunes 14 de diciembre de 2009 y el otro para la auscultación cuantitativa para el día 13 de enero de 2010.

El Presidente del Consejo retomó la propuesta e hizo el recuento de las fechas y las actividades para este proceso, siendo aceptada por los miembros del Consejo. Continuó con el análisis de la convocatoria y llamó la atención sobre el numeral 8 que describía la forma en que se realizaría la votación en este Consejo y que tiempo atrás se había definido que en Iztapalapa se llevaría a cabo de esta forma, sin contravenir la normatividad respectiva. Al respecto el Secretario comentó que la convocatoria incluía un ejemplo de las boletas, en las que aparecerían los espacios de los aspirantes registrados, para que cada consejero asignara una calificación de 3, 2 o 1, según la preferencia que tuviera, siendo 3 el valor más alto.

El Dr. José Federico Rivas Vilchis preguntó si era obligatorio que cada consejero anotara el nombre de sus tres candidatos o solo los calificara. El Secretario explicó que las boletas contendrían los nombres de los aspirantes y en la misma convocatoria se incluían las condiciones en las que las boletas se anularían, entre las que se encontraba el calificar a menos de tres o a más de tres.

El Dr. Juan José Ambriz García señaló que había contradicción entre la redacción del encabezado de la convocatoria y el encabezado del calendario que resumía fechas y actividades, por lo que sugirió que se deberían homogenizar ambas redacciones para evitar confusiones, porque en una se decía “al menos cinco” y en otra “quinteta”, y en todo caso qué pasaba si se registraban más de cinco.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos señaló que el cometario era pertinente porque el Reglamento Orgánico establecía el envío de “al menos cinco”, pero nada impedía que pudieran ser más, en el orden priorizado según la votación de este Consejo. Dijo que por otro lado habría que ver si en alguna ocasión se habían registrado más de cinco aspirantes, porque esa podría ser la razón de que normalmente se habían enviado cinco. El Presidente del Consejo mencionó que en el numeral 7 de la convocatoria se establecía que se enviaría “la lista de cuando menos cinco personas” y que estarían ponderadas con la calificación que se les asignara, independientemente de si hubiera más de cinco aspirantes.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez habló de que en cada Unidad se daba una especie de tradición, en Azcapotzalco y Xochimilco podían llegar a tener 12 o 14 candidatos registrados, mientras que en Iztapalapa era complicado llegar a los cinco. Que en el caso de esas unidades no llevaban a cabo un proceso al interior, dejaban la decisión al Rector General enviando los nombres de todos los registrados; dijo que en Iztapalapa el Consejo Académico reducía las posibilidades al Rector General al acotarse la lista a solo cinco nombres, con el propósito de que la comunidad realmente reflejara sus preferencias; de ahí que era importante especificar que sólo serían cinco personas los que integrarían la lista, así los aspirantes conocerían las reglas del juego y las expectativas que podrían tener.

El M en I. Oscar Yáñez Suárez preguntó si tenía sentido esta discusión considerando que solo se integrarían cinco nombres, y los miembros del Consejo sólo podrían expresarse por tres de ellos. Al respecto el Presidente del Consejo comentó que al votar se estarían priorizando las preferencias y que el resultado sería similar si se votara por tres o por cinco porque también se priorizarían. Agregó que este formato en Iztapalapa no contravenía la normatividad que establecía “al menos cinco”, se podría agregar que se enviarían los primeros cinco si así se decidiera.

El Dr. Ricardo Lobo Oehmichen comentó que efectivamente el Consejo Académico definía una quinteta porque era una dirección que se enviaba al Rector General y al mismo tiempo se cumplía con la normatividad. Que el Rector General, al recibir la información tomaría la decisión que considerara pertinente, pero la Unidad expresaría sus preferencias, e igual se le podría comunicar este resultado a la Junta Directiva. Estuvo de acuerdo en el tipo de votación independientemente del número de registros que se tuvieran.

El Presidente del Consejo propuso que se dijera “la lista de los 5 aspirantes que será enviada al Rector General” en lugar de “al menos cinco aspirantes”. El Dr. Lobo Oehmichen insistió en que se mencionara que la lista iría ponderada con los puntos que obtuvo cada uno de los aspirantes. Se le contestó que se enviaría el resultado de la votación cuantitativa y del Consejo.

La Dra. Verónica Medida Bañuelos dio lectura al numeral 8 y consideró necesario acotarlo a cinco aspirantes, porque también se hablaba de la posibilidad de empate y cómo resolverlo; también se refirió al numeral 9 y sugirió agregar la frase: en los términos de los numerales anteriores en orden alfabético conforme a su apellido indicando el resultado de la votación cuantitativa.

La Mtra. María Cristina L. Escobar Iturbe sugirió no enviarlos en orden alfabético, sino en orden priorizado, en función del número de votos obtenidos.

El Presidente del Consejo repitió la redacción propuesta “el Consejo Académico enviara al Rector General la lista que se hubiere integrado en término de los numerales anteriores con los nombres de los candidatos ordenados en conforme al mayor número de puntos que hayan obtenido”. También mencionó el numeral 6 en el que se indicaba el envío del resultado de la auscultación cuantitativa tanto al Rector General como a la Junta Directiva, lo que se tendría que cumplir. Recordó los cambios propuestos y pidió al Secretario mencionar las fechas; siendo éstas como sigue: el plazo para el registro de aspirantes del jueves 19 de noviembre al lunes 14 de diciembre; la publicación de los nombres de los aspirantes registrados el martes 15 de diciembre; la difusión de los documentos, ese mismo martes 15 y las exposiciones quedarían en las mismas fechas, 11 y 12 de enero; la auscultación cuantitativa, el miércoles 13 de enero y la sesión del Consejo el jueves 14 de enero.

El M. en C. Arturo L. Preciado López no estuvo de acuerdo en que se tuviera que enviar la información de la auscultación cuantitativa por departamentos al Rector General y a la Junta Directiva, que correspondería al Consejo enviar el resultado de la votación que priorizara a los cinco aspirantes.

El Presidente del Consejo recalcó que los representantes ante este Consejo, académicos, alumnos y personal administrativo, que realizaran la votación, informarían al Consejo los resultados obtenidos en sus departamentos y sería el Consejo el que enviaría toda la información, incluyendo la votación que se realizaría en la sesión del 14 de enero, con la recomendación de tomar en cuenta esos resultados como un elemento más para la designación del rector de la Unidad Iztapalapa. El M. en C. Arturo L. Preciado López insistió en su propuesta anterior y dijo que la votación que ellos realizaran no consideraría la posición de los órganos personales, ellos votarían en la Sesión y no harían pública su decisión.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos dijo que esa parte confundía y sugirió una redacción alternativa “los resultados de las que se realizaren se harán del conocimiento por escrito del Consejo Académico con la recomendación de que se tome en cuenta dichos resultados como un elemento más para la integración de la quinteta”.

El Secretario del Consejo hizo un símil con el proceso, recientemente llevado a cabo, de la designación del Director de la División de CBS, en el que los representantes informaron al consejo el resultado de la auscultación cuantitativa y se tomó en consideración para la designación.

El Presidente del Consejo Académico, el Sr. José Luis Benítez Arce y el M. en C. Arturo L. Preciado López, siguieron dialogando sobre el mismo tema, con la idea de que el resultado de la auscultación cuantitativa sólo se hiciera del conocimiento de este Consejo y no del Rector General y de la Junta Directiva, a los que sólo se enviaría la lista priorizada de los cinco aspirantes.

El Presidente del Consejo Académico dio lectura al texto propuesto y mencionó los cambios antes citados. No habiendo más comentarios, sometió a votación de los miembros presentes la Convocatoria y el calendario que resumía todas las actividades y fechas. Se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 315.4

Se aprobó la “Convocatoria a la comunidad universitaria para participar en el proceso de designación del Rector de la Unidad Iztapalapa para el período 2010-2014”, como se transcribe a continuación:

CALENDARIO

Publicación de las Modalidades	<i>Jueves 19 de noviembre de 2009.</i>
Plazo para el registro de aspirantes:	<i>Del jueves 19 de noviembre al lunes 14 de diciembre de 2009. De 10:00 a 17:30 horas.</i>
Publicación de los nombres de los aspirantes registrados:	<i>Martes 15 de diciembre de 2009.</i>
Difusión de los documentos de los aspirantes registrados: (Página de la Unidad Iztapalapa)	<i>Martes 15 de diciembre de 2009.</i>
Exposiciones públicas del plan de trabajo de cada aspirante:	<i>Lunes 11 de enero de 2010. De 10:00 a 14:00 horas. Martes 12 de enero de 2010. De 16:00 a 20:00 horas. SALA CUICACALLI</i>
Auscultación cuantitativa:	<i>Miércoles 13 de enero de 2010.</i>
Sesión del Consejo Académico en la que se integrará la quinteta:	<i>Jueves 14 de enero de 2010, a las 10:00 horas.</i>

**CONVOCATORIA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA QUINTETA DE ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA EL PERIODO 2010-2014.

1. **Los aspirantes podrán registrarse o ser registrados en la Oficina Técnica del Consejo Académico**, ubicada en la Secretaría de la Unidad, en la planta alta del edificio "A", **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 14 de diciembre de 2009, de las 10:00 a las 17:30 horas.**
2. Para registrarse o ser registrado será necesario que los aspirantes acrediten fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la *Ley Orgánica*, 35 y 42 del *Reglamento Orgánico*:
 - I. **Tener nacionalidad mexicana;**
 - II. **Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;**
 - III. **Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;**
 - IV. **Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y**
 - V. **Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.**

Junto con la documentación probatoria relacionada con las fracciones I a IV, **en todos los casos, los aspirantes a ser registrados deberán presentar currículum vitae in extenso y carta de aceptación**, en versión impresa y electrónica.

3. Adicionalmente, para efectuar el registro, los aspirantes deberán presentar **un relato sucinto** con los elementos que acrediten la experiencia administrativa y la competencia profesional, justificando así la postulación; **un plan de trabajo** sobre su posible gestión como Rector de la Unidad Iztapalapa que contemple, principalmente y en lo que proceda, los aspectos señalados en el artículo 20 del *Reglamento de la Junta Directiva* y en el artículo 47 del *Reglamento Orgánico* de la Universidad Autónoma Metropolitana.
4. Una vez terminado el plazo de registro, se verificará el cumplimiento de los requisitos I a IV del numeral 2 de la presente convocatoria y **el martes 15 de diciembre de 2009**, la Secretaría del Consejo Académico enviará a los miembros del órgano colegiado académico los documentos entregados por los aspirantes y publicará los nombres de los aspirantes que hubieren sido registrados dentro del plazo establecido. La Oficina Técnica del Consejo Académico colocará en la página web de la Unidad Iztapalapa la información de los aspirantes registrados; asimismo, en esa oficina habrá ejemplares suficientes para ser proporcionados a los miembros de la comunidad universitaria que así lo soliciten.

5. Se realizarán exposiciones ante la comunidad universitaria y los miembros del Consejo Académico, del plan de trabajo presentado por cada aspirante, **el lunes 11 de enero de 2010, de las 10:00 a las 14:00 horas, y el martes 12 de enero del mismo año, de las 16:00 a las 20:00 horas, en la Sala Cuicacalli.**
6. El Consejo Académico **recomienda** a sus miembros realizar una **auscultación cualitativa, así como una cuantitativa**, esta última mediante una votación universal, directa y secreta entre sus representados, **el miércoles 13 de enero de 2010**. Los resultados de las auscultaciones cuantitativas que se realizaren se harán del conocimiento, por escrito, del Consejo Académico, para que se tomen en cuenta como un elemento más para la integración de la quinteta.
7. La votación para integrar la quinteta que deberá proponerse al Rector General para la integración de la terna de candidatos que presentará a la Junta Directiva se llevará a cabo en la **Sesión del Consejo Académico que se celebrará el jueves 14 de enero de 2010, a las 10:00 horas.**
8. El procedimiento de votación en el seno del Consejo Académico será el siguiente:
 - Los miembros del Consejo Académico deberán votar exclusivamente por tres de los aspirantes registrados que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral 4 de la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de 1, 2 y 3, respectivamente, siendo 3 el valor más alto; la suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante.

Con el fin de ilustrar este procedimiento, se da un ejemplo:

BOLETAS ELECTORALES

Miembro del Consejo X

Aspirante A	2
Aspirante B	
Aspirante C	1
Aspirante D	3
Aspirante E	

Abstención	
------------	--

Miembro del Consejo Y

Aspirante A	
Aspirante B	3
Aspirante C	
Aspirante D	1
Aspirante E	2

Abstención	
------------	--

- Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:
 - a) En caso de votar por más de tres o por menos de tres aspirantes;
 - b) Cuando se marque el mismo número de valores para dos o más aspirantes;
 - c) Cuando habiendo votado por tres aspirantes, se marque además el cuadro de abstención;

- d) Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de aspirantes registrados, o
 - e) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda.
- Las boletas **se cancelarán** cuando no se vote por ningún aspirante y no se haya marcado el cuadro de abstención.

La lista de los cinco aspirantes que será enviada al Rector General, se integrará con los nombres de quienes hayan obtenido el mayor número de puntos.

En caso de que un empate impida la integración de la lista de cinco personas, se llevará a cabo el número de votaciones necesarias para resolverlo.

9. Para continuar con el proceso de designación del Rector de Unidad, el Consejo Académico enviará al Rector General la lista que se hubiere integrado en los términos de los numerales anteriores con los nombres de los candidatos ordenados conforme al puntaje obtenido en la votación de este Consejo, el cual se indicará en cada caso.

7. Aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación Análisis Numérico y Modelación Matemática en el Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo señaló que la inserción de los cuerpos académicos en la Universidad, generó la falsa idea de que las áreas de investigación eran como algo amorfo, sin movimientos y que el dinamismo era de los cuerpos académicos, y que por ello algo positivo era la creación de esta área de investigación.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos, como antecedentes de la propuesta, comentó que en la redefinición del concepto de área departamental y de cómo el área había crecido paulatinamente como una instancia más integradora de las actividades sustantivas de la Universidad, no había que olvidar que si bien las áreas se enfocaban a la investigación eran espacios de reflexión colectiva para el desarrollo armonioso de las actividades sustantivas. También mencionó como antecedente la creación del plan de estudios de la Maestría en Matemáticas Aplicadas e Industriales en el año 2004, del que a la fecha habían egresado varias generaciones en forma exitosa. Señaló que este posgrado había tenido gran demanda en el sistema divisional; contaba con una matrícula importante y había propiciado un desarrollo en las diferentes líneas de investigación que ahí se cultivaban. Señaló además que en el plan estratégico de la División de CBI, el área de investigación se había indicado como un punto importante en el fortalecimiento del trabajo colectivo alrededor de las actividades de investigación, tanto de manera disciplinar como interdisciplinar, lo cual llevó a una revisión interior del trabajo de las áreas buscando incrementar su consistencia y grado de integración en el desarrollo de las actividades sustantivas.

Continuó mencionando que con esos antecedentes el Consejo Divisional recibió la propuesta de un grupo de profesores de las áreas de Análisis Numérico y Ecuaciones Diferenciales y Geometría para crear esta área en el Departamento de Matemáticas. Dijo que se conformó una comisión que revisó la coherencia de las líneas de investigación, el impacto que tendría en la docencia de los planes y programas de la División de CBI así como en las otras áreas del Departamento y de la División; que esa comisión consideró que la propuesta reunía todos los requisitos académicos para conformarse como área de investigación y en consecuencia se había aprobado el dictamen respectivo. Finalmente pidió la palabra para los doctores Joaquín Delgado, Patricia Saavedra y María Luisa Sandoval para que explicaran el detalle de la propuesta. Esta solicitud se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. Joaquín Delgado explicó que en el Departamento de Matemáticas las seis áreas de investigación: Álgebra, Análisis, Análisis Aplicado, Ecuaciones Diferenciales y Geometría, Probabilidad y Estadística, y Topología, las cuales no se habían modificado en cuanto a estructura, pero tenían una movilidad importante de sus miembros. Agregó que con el paso del tiempo se habían dejado de cultivar algunas líneas de investigación, sin embargo, el fomento de la interdisciplina que los proyectos institucionales remarcaban no se reflejaba en la propia estructura de las áreas, y que por tanto existía poca colaboración entre éstas, impidiéndose la creación de propuestas concretas para la consolidación de grandes proyectos. Dijo que como consecuencia de todo lo anterior, se presentaba la propuesta de reconstitución de las áreas de Análisis Aplicado y la de Ecuaciones Diferenciales y Geometría, como resultado de la colaboración de miembros de ambas áreas.

Continuó describiendo el trabajo que habían venido realizando las áreas involucradas en esta propuesta. En el caso de Análisis Aplicado explicó que originalmente tuvieron un solo objetivo pero el grupo trabajó en dos líneas de investigación diferentes, por lo que no pudieron colaborar en temas comunes de investigación; dijo que en forma individual habían sido evaluados satisfactoriamente en el SNI y en otras actividades académicas, pero no por el PROMEP, en donde se catalogó como área en proceso de consolidación a pesar de contar con una planta académica altamente especializada, con mucha experiencia y líneas de investigación sólidas, pero sin colaboración entre sus miembros. Comentó que los profesores de esta área habían decidido dividirse en dos áreas de investigación ya que contaban con el número de profesores, grados académicos y habilitación suficientes para tener dos áreas fuertes y consolidadas. Con relación al Área de Ecuaciones Diferenciales y Geometría, los profesores trabajaban dos líneas de investigación y habían sido calificados como cuerpo académico consolidado. Agregó que la creación de la Maestría en Matemáticas Aplicadas e Industriales, provocó que los profesores incursionaran en nuevos temas de investigación para responder a las necesidades de formación de recursos humanos de este programa.

Prosiguió comentando que la nueva área de Análisis Numérico y Modelación Matemática, se constituiría con seis miembros, Dr. Joaquín Delgado Fernández, Titular C, SNI-nivel 2; Dr. Héctor Juárez Valencia, Titular, SNI-nivel 1, Dr. Mario Medina Valdez, Asociado C, SNI-candidato; Dr. Alfredo Nicolás Carrizosa, Titular C, SNI-nivel 1;

Dra. Patricia Saavedra Barrera, Titular C. SNI-nivel 1; Dr. Francisco Sánchez Bernabé, Titular C; que sus objetivos serían realizar investigación, docencia y difusión de la cultura en el campo de las matemáticas aplicadas, en particular en la formulación matemática de problemas de aplicación y en el desarrollo de métodos matemáticos y computacionales más poderosos y eficientes; promover el uso y la aplicación de la modelación matemática en otras disciplinas; y participar en redes de colaboración inter-institucional para alcanzar soluciones articuladas que contribuyan al desarrollo nacional y al bienestar de su población. Comentó que las líneas de investigación que se cultivarían en Análisis Numérico serían dinámica computacional de fluidos y medios porosos; problemas inversos, control y sistemas dinámicos; modelación y simulación numérica en finanzas; y que con el objeto de que los profesores de estas líneas no trabajaran en forma independiente se realizarían proyectos de investigación con un responsable y el resto de los miembros coparticipantes en cada proyecto.

En cuanto a su planeación, explicó que la dividieron en tres etapas, a corto plazo (1-3 años) buscarían la consolidación del grupo como área de investigación con proyectos docentes y de investigación comunes que incidieran en el mejoramiento del Posgrado en Matemáticas de la UAM y en la interacción interdisciplinaria de grupos afines en la división; la contratación de profesores jóvenes cuya formación complemente la formación de los integrantes del grupo y permita el abordaje de proyectos más ambiciosos; y, alcanzar el grado de Cuerpo Académico consolidado en el PROMEP. A mediano plazo (3-5 años) continuarían trabajando en la formación de un mayor número de recursos humanos de licenciatura y posgrado en los temas afines al área; en aumentar la vinculación del área con otras instituciones del sector público, privado y de educación superior, y en fomentar la colaboración con investigadores o cuerpos académicos de otras instituciones del país y del extranjero. A largo plazo, esperarían consolidarse como un área de investigación capaz de abordar problemas en la aplicación de las matemáticas que ayuden a resolver problemas de interés nacional, y definir líneas de acción e investigación para las próximas generaciones de jóvenes académicos-investigadores. En este aspecto consideró que la propuesta de esta área estaba en perfecta armonía con el documento de Planeación.

También comentó que este grupo de profesores contaban con una amplia red de trabajo y colaboración con otros grupos de investigación, como profesores asociados que participarían activa y directamente o potencialmente en las actividades del área, participantes externos nacionales y participantes externos extranjeros. También hizo una comparación con grupos extranjeros similares de España y Finlandia; dijo que participaban con el cuerpo consolidado de la UAP y recientemente en la red de modelos matemáticos y computacionales del CONACYT. Agregó que habían participado en diversas convocatorias para obtener apoyos, como en el convocado por el Rector General en 2008 para la formación de áreas de investigación, en fondos mixtos del Instituto de Ciencia y Tecnología del DF y del CONACYT. Con relación a éste, dijo que era un proyecto para atender algunas necesidades del sistema de Transporte Colectivo.

El Dr. Mario Pineda Ruelas resaltó los logros académicos en la docencia con la dirección de tesis de grado, habiéndose ganado el premio a la mejor tesis de doctorado en

matemáticas aplicadas a nivel nacional. Mencionó que en 2007 observó que los recursos que llegaban del PIFI y los del presupuesto UAM eran casi los mismos, por lo que existía incertidumbre de cómo se allegarían recursos las áreas de la Universidad, y que tal vez se obtendrían recursos del PIFI pero no como áreas de investigación sino como cuerpos académicos, lo que contradecía la política de unir las áreas de investigación para cultivar la interdisciplina, lo que podría traer como consecuencia no tener una buena evaluación; comentó que este grupo había solicitado su integración al PIFI como cuerpo académico y que tenía posibilidades. Señaló que en el Departamento de Matemáticas el presupuesto se asignaba por igual, todos los miembros recibían recursos.

El Presidente del Consejo se congratuló por el dinamismo mostrado por este grupo de investigación. Sin que hubiera más comentarios, sometió a votación la creación de esta área de Investigación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 315.5

Se **aprobó** la **creación** del **Área de Investigación** en “**Análisis Numérico y Modelación Matemática**”, en el Departamento de Matemáticas, a propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

8. Asuntos generales.

El Sr. Daniel Enrique Barrios Razo comentó, en cuanto a las votaciones que se habían llevado a cabo recientemente que la comunidad de alumnos desconocía la existencia de estos procesos. Pidió que se buscara una estrategia para hacerlos del conocimiento de la comunidad, porque se acercaba el proceso de Rector de Unidad y los alumnos ignoraban cómo se realizaban, en qué y cómo podrían participar. Sugirió que los candidatos hicieran su difusión o que se acercaran a ellos como representantes para definir alguna estrategia y dar a conocer sus planes de trabajo.

En el mismo tema, el Sr. Fernando Godínez Moreno señaló que como representantes conocían a sus representados, pero tenían una gran dificultad porque no contaban con recursos para hacer difusión de nada; ejemplificó con las actividades del grupo denominado Asamblea Estudiantil que llenaban la unidad con carteles monumentales. Pidió que se les apoyara con papelería para dar a conocer este tipo de procesos, porque no había información sobre muchas cosas de tipo académico.

El Secretario comentó al respecto que además de los correos electrónicos de titlani, la convocatoria para el proceso que se iba a iniciar se publicaría en el Cemanáhuac, órgano de difusión de la Unidad; señaló que los representantes de alumnos ante este órgano colegiado, tenían una tarea muy importante de difusión sobre las actividades que se desarrollaban en la Unidad y les propuso que elaboraran algún proyecto y lo presentaran a la Secretaría del Consejo o su Oficina Técnica, para apoyarlos.

El Biól. Gilberto Hernández señaló un posible error en la información del área que se acababa de aprobar, porque aparecía como integrante la Dra. María Luisa Sandoval, quien era participante, y el currículum que aparecía era el del Dr. Héctor Juárez Valencia.

El M. en C. Arturo L. Preciado López informó del fallecimiento del profesor Dr. Francisco Gallardo Escamilla, del Departamento de Biotecnología.

El Dr. Margarito Tapia felicitó a los alumnos por el comentario anterior, porque mostraban un interés en su trabajo como representantes y se integraban a este Consejo; dijo que el resultado podría ser bueno si ellos y quienes los sustituyeran a futuro seguían colaborando con ese interés en el trabajo de este Consejo y por la Universidad.

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 315, siendo las 18:25 horas.

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO